

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

CESANTÍA JUVENIL

Señor Director:

Las expectativas económicas indican que Chile mantendrá un menor crecimiento que lo esperado este año, al tiempo que la percepción de las personas es que el costo de la vida sigue subiendo, aunque con una inflación más contenida.

En este contexto, un dato del INE llamó la atención: la desocupación juvenil -entre los 25 y 34 años- se mantiene en un 11,2%; por sobre la tasa de desocupación nacional que alcanzó el 9,1% en el trimestre febrero-abril. La cifra se ubica sobre los dos dígitos desde enero pasado. Esto implica que existen 287 mil jóvenes sin empleo.

En esa línea, motivar al Estado a dar soluciones y buscar alternativas para este importante grupo debería ser prioridad, mientras que el sector privado debe darles la oportunidad de participar. Muchos de ellos se integran por primera vez al mercado, y piden compatibilizar lo laboral con lo personal.

En este sentido, se podrían combinar incentivos tributarios a la contratación con programas de capacitación dual, lo que rompe el círculo vicioso de no contratar jóvenes porque no cuentan con experiencia.

Gustavo Díaz,
Economista Instituto Libertad

SALA CUNA UNIVERSAL

Señor Director:

Las indicaciones sustitutivas presentadas por el Gobierno al proyecto Sala Cuna Universal avanzan en transformar este beneficio en un derecho verdaderamente universal, extensivo no solo a madres trabajadoras, sino también a padres y cuidadores legales.

Sin embargo, más allá del consenso respecto de su objetivo, resulta necesario debatir la fórmula propuesta para financiar su implementación. En la práctica, el proyecto contempla destinar recursos que hoy forman parte del Seguro de Cesantía para cubrir gradualmente los costos asociados a esta nueva política.

Si bien puede parecer una fórmula ingeniosa, dada la inexistencia de un nuevo financiamiento, la medida genera legítimos cuestionamientos especialmente en un contexto marcado por la fragilidad del mercado laboral y persistentes niveles de desempleo.

El Seguro de Cesantía constituye una herramienta fundamental para proteger los ingresos de los trabajadores frente a la pérdida de su empleo. Por ello, cabe preguntarse si es conveniente fortalecer un derecho social utilizando recursos de otro instrumento que cumple una función igualmente esencial dentro de la red de protección social.

Guillermo Riquelme,
Docente de Magister
en Trabajo Social
Universidad Autónoma de Chile

MODIFICACIÓN A LA LEY NAÍN-RETAMAL

Señor Director:

A fin de respaldar y fortalecer la trascendental misión de Carabineros, propongo la siguiente modificación a la ley Nain-Retamal:

"Artículo 7.- Incorporase en el numeral 6 del artículo 10 del Código Penal los siguientes párrafos tercero y cuarto:

"Se presumirá legalmente que concurren las circunstancias previstas en este número y en los números 4° y 5° precedentes, si un miembro de las Fuerzas de Orden y Seguridad en el ejercicio de sus funciones rechaza mediante el uso de arma letal:

1. La agresión mediante uso o amenaza de uso de arma blanca, armas de fuego, o cualquier otro objeto cortante, punzante o contundente que sea apto para provocar la muerte o lesiones corporales graves al funcionario policial u otra persona.

2. La agresión perpetrada mediante vías de hecho, por un grupo de dos o más personas, en que el funcionario estime razonablemente que el acometimiento tiene potencialidad mortal o lesiva.

3. Para impedir o tratar de impedir la consumación de los delitos señalados en los artículos 141, 142, 150 A, 361, 362, 390, 390 bis, 391, 395, 396, 397, 433 y 436, así como el contemplado en el artículo 14 D de la ley N°17.798 sobre control de armas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°400, de 1977, del Ministerio de Defensa Nacional.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicará cualquiera sea el daño que se ocasione al agresor".

Lo antedicho corresponde a la transcripción de los párrafos pertinentes del oficio despachado por la Cámara de Diputados al Senado de fecha 29 de marzo de 2023 (de la Cámara de Origen a la Cámara Revisora).

Adolfo Paul Latorre,
Abogado

EDITORIAL

Autismo: una identidad que reclama inclusión

"El respeto a la identidad autista fortalece nuestra convivencia".

Hoy se celebra el Día del Orgullo Autista, esta fecha no es solo una más en el calendario, es una invitación a mirar de frente la diversidad humana y reconocer que la riqueza de nuestra sociedad se construye también desde las diferencias. En un mundo que tantas veces exige uniformidad, este día nos recuerda que la neurodiversidad no es un obstáculo, sino una forma distinta de habitar el pensamiento, la sensibilidad y la creatividad.

Celebrar el orgullo autista significa reivindicar la dignidad de quienes han sido históricamente invisibilizados o reducidos a diagnósticos. Es reconocer que detrás de cada etiqueta hay personas con talentos, pasiones y perspectivas únicas que enriquecen la vida colectiva. La inclusión no puede limitarse a discursos; debe traducirse en políticas, en espacios accesibles, en educación que valore la diferencia

y en una cultura que abraza la pluralidad.

Este día nos interpela a todos: a las familias, a las instituciones, a los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto. Nos recuerda que el respeto no se mide en tolerancia pasiva, sino en la capacidad de abrir caminos para que cada persona pueda desarrollarse plenamente. El orgullo autista es, en definitiva, un llamado a derribar prejuicios y a construir un futuro donde la diversidad no sea motivo de exclusión, sino de celebración.

Porque la verdadera fortaleza de una comunidad se mide en cómo trata a quienes piensan, sienten y perciben el mundo de manera distinta. Y en ese espejo, el Día del Orgullo Autista nos invita a reflexionar sobre qué tan dispuestos estamos a transformar nuestras prácticas para que la diferencia deje de ser frontera y se convierta en puente.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

MEDICIÓN DE INDICADORES EN SALUD

Señor Director:

En los sistemas de salud, la medición se ha transformado en una herramienta indispensable para monitorear procesos, gestionar riesgos y apoyar la toma de decisiones. Tan importante como medir es preguntarse qué estamos midiendo y cuál es el propósito de esa medición.

Hoy los establecimientos enfrentan crecientes exigencias de reporte y monitoreo. No obstante, no todos los indicadores generan información útil para mejorar la atención. Algunos permiten anticipar riesgos, prevenir daños y fortalecer la calidad de los servicios; otros se convierten en ejercicios de cumplimiento administrativo que consumen tiempo y recursos sin aportar mejoras.

Desde la perspectiva del control de gestión, el valor de un indicador radica en monitorear el avance hacia objetivos estratégicos y proporcionar información relevante para la toma de decisiones. Cuando eso no ocurre, las organizaciones corren el riesgo de medir mucho, pero aprender poco.

Esto no implica restar importancia a los indicadores. Por el contrario, existen ámbitos donde su seguimiento resulta esencial. La OCDE estima que los eventos adversos representan cerca del 15% del gasto hospitalario, mientras que numerosos errores diagnósticos podrían prevenirse mediante mejores procesos de detección, coordinación y seguimiento.

La discusión debe centrarse en identificar lo que aporta valor. Los indicadores más útiles son los que permiten comprender riesgos, generar aprendizaje y orientar los esfuerzos en generar un mayor impacto. La pregunta clave es si estamos midiendo lo que realmente importa.

Alicia Núñez,
Académica Departamento de
Control de Gestión y Sistemas de
Información Facultad de Economía
y Negocios Universidad de Chile

MÁS ALLÁ DEL NARCOTRÁFICO: PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Señor Director:

El combate al narcotráfico y al crimen organizado es sin duda una prioridad del Estado y su trabajo es loable. Sin embargo, centrar el esfuerzo únicamente en la acción policial y judicial resulta insuficiente.

La experiencia muestra que la prevención en edades tempranas a través de la educación en escuelas y comunidades es prioritaria. Del mismo modo, urge la necesidad de fortalecer la red de centros de rehabilitación, asegurando un acceso oportuno en atención de salud mental.

Reducir el consumo no solo tiene un impacto en el narcotráfico, sino también evita que más personas caigan en situación de vulnerabilidad social y por ende carga para el Estado, por tal motivo el enfoque debe ser integral, combinando prevención, rehabilitación y seguridad pública de manera integral.

Eduardo Villalón Rojas

JUSTICIA VEJEZ Y SESGO

Señor Director:

A veintidós años de la entrada en vigencia del nuevo sistema procesal penal, es imperativo cuestionar la vigencia de procesos bajo el antiguo sistema que aún afectan a personas de entre 80 y 90 años. Más que una búsqueda de justicia, estamos presenciando una aberración jurídica que, bajo el amparo de tecnicismos, vulnera los Derechos Humanos más elementales.

La prolongación indefinida de causas no es un ejercicio de rectitud, sino una forma de pena anticipada que ignora el principio del plazo razonable. Resulta evidente, y por momentos insostenible, que el telón de fondo de esta persistencia no es el derecho, sino un sesgo político que ha instrumentalizado el sistema penal. Cuando la justicia se utiliza para saldar cuentas bajo una lógica de conveniencia, y no bajo el imperio de una ley aplicada con humanidad, se fractura la ética del Estado de Derecho.

La integridad de un país se mide por cómo trata a sus ciudadanos, especialmente en el ocaso de sus vidas. Mantener en vilo a ancianos por décadas no construye memoria ni justicia; sólo profundiza la desconexión entre la mayoría racional y una administración de justicia que parece haber olvidado que la clemencia y la proporcionalidad son pilares de la civilización.

Mi tranquilidad, como la de muchos, descansa en la convicción de que la ley debe ser un instrumento de verdad, no de ensañamiento. Es hora de que el sistema se ordene, cierre sus heridas y recupere la sensatez que nuestra democracia requiere con urgencia.

Juan de Dios Videla Caro

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:

Alberto Solo de Zaldívar Pérez

• Domicilio: Pdtte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008

ANP

Diario miembro de la Asociación
Nacional de la Prensa Chilena